

Breve descripción de las obras y finalidad:

Expediente de autorización para la construcción de doce viviendas unifamiliares en zona de policía de cauces de la margen izquierda del río Pisueña, en Santa María de Cayón, término municipal de Santa María de Cayón (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Santa María de Cayón, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 26 de septiembre de 2006.—El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/12683

#### 7.4 PARTICULARES

##### PARTICULAR

*Información pública de extravío del título de certificado de escolaridad.*

Se hace público el extravío del título de certificado de escolaridad de doña María del Carmen Pérez Crespo.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 26 de septiembre de 2006.—Firma ilegible.

06/12618

#### 7.5 VARIOS

##### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

###### Secretaría General

*Información pública de la inscripción de la Fundación Es Fácil Si Sabes Cómo en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

En el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria, adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, consta la siguiente inscripción de fecha 22 de septiembre de 2006.

—Denominación: Fundación Es Fácil si Sabes Cómo.

—Constitución: Escritura pública otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Burgos, don Luis Setién Villanueva, el día 20 de febrero de 2006, con el número 380 de su protocolo.

—Fundador: «Es Fácil... Si Sabes Cómo, S. L.».

—Domicilio: Calle Felisa Campuzano, número 21 Los Corrales de Buelna (Cantabria).

—Clasificación: Docente.

—Dotación: Treinta mil euros (30.000 euros). Desembolso inicial 25%: siete mil quinientos euros (7.500 euros).

—Patronato:

Presidente: Don Geoffrey John Molloy.

Secretario: Don Juan José Rodríguez Martínez.

Vocales:

Don Cedric Alexander Henry Jackson Scheybeler.

Doña Amelia Micaela Díez González-Tánago.

Doña Rhea Margo Sivi Molloy.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de la Consejería de Presidencia de 29 de abril de 1997 (BOC. de 12.5.97), sobre llevanza del Registro de Fundaciones.

Santander, 22 de septiembre de 2006.—La secretaria general, Jezabel Morán Lamadrid.

06/12711

##### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*Notificación de inicio de trámite de audiencia en expediente de responsabilidad patrimonial número 50/05 RP.*

No habiéndose podido notificar a don Servando García Villa el inicio del trámite de audiencia en el expediente de responsabilidad patrimonial nº 50/05 RP, que a continuación se reproduce, se procede a la publicación del presente anuncio al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

“Expediente número 50/05 RP.

Pongo en su conocimiento que se ha dado por concluida la fase de instrucción del procedimiento sobre reclamación de responsabilidad a esta Administración formulada por don Servando García Villar. Por consiguiente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial, se pone a usted de manifiesto el expediente incoado a consecuencia de la reclamación formulada por daños materiales sufridos el 1 de septiembre de 2004 en el vehículo matrícula 4589BHL, presuntamente como consecuencia de la existencia de una mancha de gasoil en la calzada de la carretera autonómica CA -233 (Puente Arce-Renedo), el cual podrá ser examinado en la Asesoría Jurídica de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda sita en la C/ Pasaje de Peña 1, 2ª planta, de lunes a viernes, en horario de oficina, durante quince (15) días en los que podrá formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, para lo que se especifican la relación de documentos que obran en el expediente.

Se significa que a dicha audiencia los interesados deberán acudir debidamente identificados o suficientemente representados, de conformidad con los artículos 32 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo anteriormente indicado sin hacer uso de este derecho, se dará por cumplimentado el trámite y proseguirá su curso el expediente, dictándose por el órgano instructor la propuesta de resolución que corresponda.

Santander, 8 de septiembre de 2006.—El instructor, Miguel Ángel Domínguez Rollán.

Obran en el expediente:

—Los escritos remitidos por el reclamante.

—Los ya notificados por parte de la Administración a éste.

—Informe del Servicio de Carreteras Autonómicas de 15 de febrero de 2006.”

06/12723

##### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

###### Dirección General de Vivienda y Arquitectura

*Notificación de desahucio de vivienda*

En relación al expediente de desahucio que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, y no habiendo podido notificarse a la interesada, doña Felisa Iturriaga Muriedas en el domicilio señalado al efecto en la